1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL []	INFORME FINAL [x]
Cuota Número __1__	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 34-14-06-1269-2021	
Nombre completo del contratista: PABLO LOSADA GOMEZ	
Documento de identificación del Contratista: 7.727.599	
Nombre (s) del supervisor (es): NEYDER HARLEY AVENDAÑO SUAREZ	
Dependencia: SECRETARÍA DE SALUD	
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA CLIMATIZACIÓN DE LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
3 DE NOVIEMBRE DE 2021	5 DE DICIEMBRE DE 2021
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: VEINTISIETE MILLONES CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS ($27.106.900)	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Escaneado con CamScanner

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$27.106.900	$27.106.900	0	0

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: REFRIELECTRICOS INGENIERIAS S.A.S.
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 24 DE ENERO DE 2018
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

PERSONA NATURAL: N/A
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural

No. Planilla: 22012156
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 22012156
Operador: ASOPAGOS S.A.
Fecha de Pago: 9 DE DICIEMBRE DE 2021
Periodo de Pago de la Seguridad Social: DICIEMBRE DE 2021

Observaciones al informe contable y financiero: N/A

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción del Municipio de Jamundí los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No._34-14-06-1269-2021_ y que a continuación se describen:

ITEM	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / NECESIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Mano de obra (desmontaje e instalación)	UND	5	CUMPLE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Escaneado con CamScanner

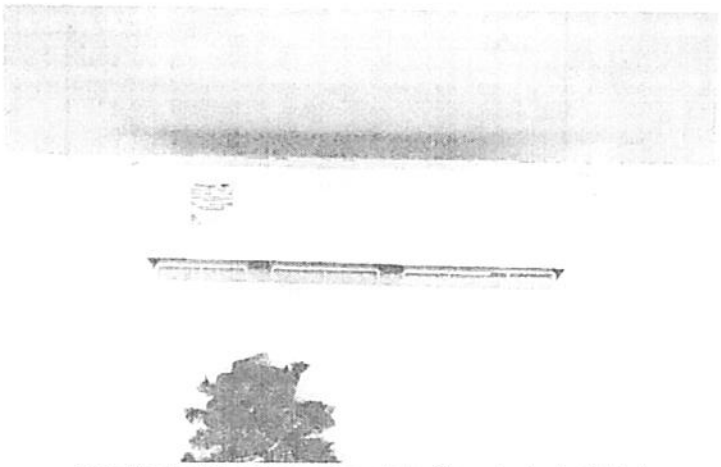
2	A.A Minisplit 24,000 BTU Inverter (evaporador + condensador)	UND	4	CUMPLE
3	A.A Piso-techo 48,000 BTU Inverter (evaporador + condensador)	UND	1	CUMPLE
4	Encerramiento para condensadora	UND	5	CUMPLE
5	Base para condensadora	UND	4	CUMPLE
6	Base para manejadora	UND	1	CUMPLE
7	Cable de control	MTS	25	CUMPLE
8	Aislante térmico (rubatex) para tubería baja presión	MTS	25	CUMPLE
9	Tubería de cobre baja presión	MTS	25	CUMPLE
10	Aislante térmico (rubatex) para tubería alta presión	MTS	25	CUMPLE
11	Tubería de cobre alta presión	MTS	25	CUMPLE
12	Varilla roscada 1/2" * 1 Mt	UND	15	CUMPLE
13	Tuerca para varilla de 1/2"	UND	48	CUMPLE
14	Arandela para varilla de 1/2"	UND	48	CUMPLE
15	Tubo PVC 1/2"	MTS	10	CUMPLE
16	Grapa PVC 1/2"	UND	10	CUMPLE

OBSERVACIONES AL INFORME TECNICO: El contratista cumplio a cabalidad con el objeto contractual en los términos acordados en la aceptación de la oferta N° 34-14-06-1269-2021. A continuación se presenta el registro fotográfico de los equipos de aire acondicionado instalados en las distintas oficinas de la Secretería de Salud:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundi. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

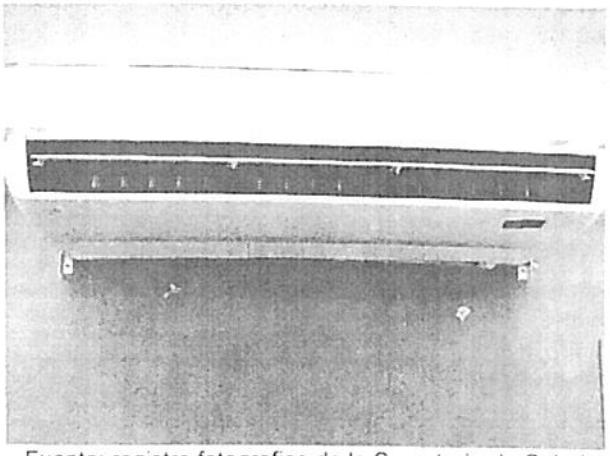
Escaneado con CamScanner

Foto 1. Aire Acondicionado instalado en la Unidad Local de Salud



Fuente: registro fotografico de la Secretaria de Salud

Foto 2. Aire Acondicionado instalado en Salud Pública

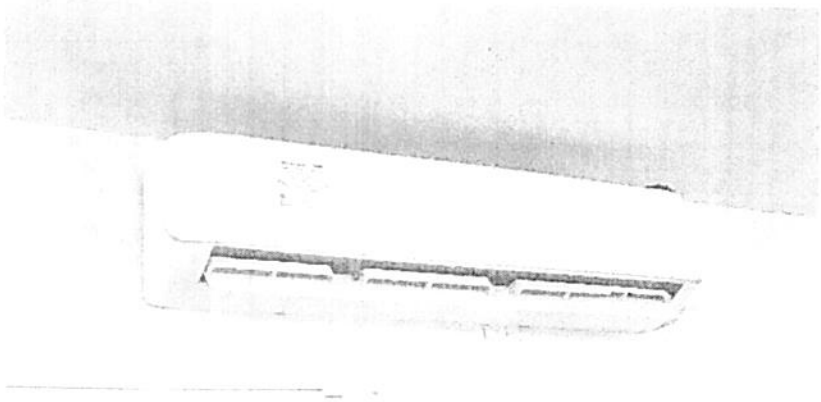


Fuente: registro fotografico de la Secretaria de Salud

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Escaneado con CamScanner

Foto 3. Aire Acondicionado instalado en la Sala de Juntas



Fuente: registro fotografico de la Secretaria de Salud

Foto 4. Aire Acondicionado instalado en Archivo

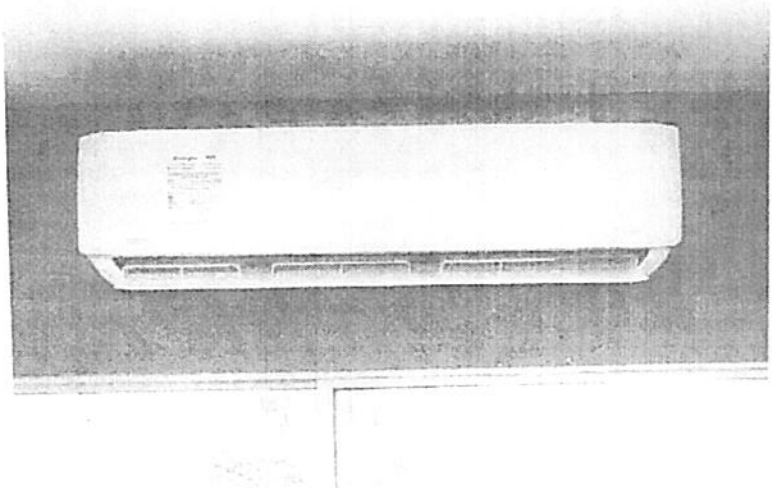


Fuente: registro fotografico de la Secretaria de Salud

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Escaneado con CamScanner

Foto 5. Aire Acondicionado instalado en Fondo Local de Salud



Fuente: registro fotografico de la Secretaria de Salud

Se recibió a cabalidad los equipos de aire acondicionado objeto de la presente contratación, siendo instalados de manera satisfactoria y se encuentran en funcionamiento correctamente en las instalaciones de la Secretaría de Salud en los lugares que se relacionan en las imágenes anteriores. Se recibió a satisfacción los equipos, instalación y las degarantías debedidas en las que consta que todos los equipos objeto del contrato se encuentran amparados contra defectos de fabricación, por un término no inferior a un (1) año. Además, la garantía de la instalación y puesta en marcha por un término no inferior a un (1) año.

Finalmente, se adjunta la garantía de los aires acondicionados y los cetificados de Entrada y Salida de Almacen Municipal.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se hacen recomendaciones debidoa a que el contratsita entrego, instaló los equipos objeto de la aceptación de la oferta N° 34-14-06-1269-2021 a satistacción.

7. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EN EL INFORME FINAL)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Escaneado con CamScanner

Criterios de evaluación	Variables de evaluación	Criteros de calificación	Calificación obtenida
Aspectos administrativos y contractuales	Entrega oportunamente las garantias y requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cumple: 10 No cumple: 0	10
	Cumple con el pago oportuno de las prestaciones sociales y seguridad social.	Cumple: 15 No cumple: 0	15
	Atiende oportunamente los requerimientos y recomendaciones del supervisor.	Cumple: 15 No cumple: 0	15
Calidad y cumplimiento del contrato	Cumple con el objeto y alcance del contrato.	Cumple: 15 No cumple: 0	15
	Cumple con las entregas en los plazos establecidos.	Cumple: 15 No cumple: 0	15
	Calidad de los bienes, obras o servicios suministrados a la entidad	Cumple: 15 No cumple: 0	15
	Mantuvo una correcta y adecuada conducta comportamental dentro de la entidad	Cumple: 15 No cumple: 0	15
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA (Realizar la suma de las calificaciones para cada una de las variables de evaluación)			100
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Escribir el nivel de cumplimiento, de acuerdo con la calificación total obtenida)	SATISFACTORIO		
JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE VARIABLES CON PUNTAJE IGUAL A CERO (0) (Escribir de las razones y la relación de los soportes que evidencien el incumplimiento)	N/A		

Nivel de Cumplimiento	Rango de Resultados de la Evaluación Final	Descripción
Satisfactorio	Mayor o igual a 80 y menor o igual a 100	El contratista cumplió con los requisitos exigidos, por lo cual, se puede volver a contratar.
Aceptable	Mayor o igual que 65 y menor que 80	El contratista cumplió con los requisitos exigidos, no obstante presentó algunas dificultades, el contratista deberá implementar oportunidades de mejora si se requiere volver a contratar.
Deficiente	Menor que 65	El contratista incumplió algunos o varios requisitos exigidos, situación que puede representar la materialización de riesgos, por lo cual, no se recomienda volver a contratar.

8. FIRMAS RESPONSABLES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundi. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Escaneado con CamScanner

NEYDER HARLEY AVENDAÑO SUAREZ
Nombre completo y firma del Supervisor

CC 1112460233

JHEFERSON BASTO
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

JOHYNER OBREGÓN MORALES
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: _15 DE DICIEMBRE DE 2021___

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundi. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Escaneado con CamScanner

REFRIELECTRICOS INGENIERIAS SAS
NIT 901.148.532-1

Neiva, diciembre 13 de 2021

REFRIELECTRICOS INGENIERIAS S.A.S.
CERTIFICA QUE:

Que los servicios prestados de instalación de equipos de aire acondicionados y de los equipos instalados, derivados del contrato **34-14-06-1269-2021** cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA CLIMATIZACIÓN DE LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ**", cuentan con una garantía de 1 año contados a partir de la fecha de entrega del recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato. Siempre y cuando los equipos no hayan sido afectados por fluctuaciones y/o variaciones de voltaje, o por mala manipulación de terceros o por falta de mantenimiento y en caso de requerir garantía es necesario el ultimo reporte de servicio de mantenimiento.

En constancia de lo anterior se firma en Neiva, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2021.

Cordialmente,

Nombre: **JUAN PABLO LOSADA GOMEZ**
c.c. 7.727.599 de Neiva.
REFRIELECTRICOS INGENIERÍAS S.A.S.
NIT 901.148.532-1
Teléfono: 8648989
Neiva – Huila

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764017501799

(415)7707212489984(8020) 001876401750179 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 1 4 8 5 3 2	1				

11. Razón social
REFRIELECTRICOS INGENIERIAS SAS

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva — Cód. 1 3

24. Dirección
CR 11 1 D 27

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Huila	Neiva

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podra solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2021-09-02 / 07:39:25 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres LOSADA GOMEZ JUAN PABLO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 7727599 1004. DV 6
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización REFRIELECTRICOS INGENIERIAS SAS

997. Fecha formalización 2 0 2 1-0 9-0 2/1 9:3 9:2 5

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764017501799

(415)7707212489984(8020) **001876401750179 9**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901148532	1				

11. Razón social
REFRIELECTRICOS INGENIERIAS SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	REFRIELECTRICOS INGENIERIAS SAS CR 11 1 D 27	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	449	1,000	24	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

REFRIELECTRICOS INGENIERIAS SAS

NIT : 901,148,532 - 1
CR 11 1 D 27
NEIVA-HUILA - COLOMBIA
(57- 8) 8648989 3046234330
Refrielectricosingenierias@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 332 Tarifa 6.00

FACTURA ELECTRONICA NO.

FE 540

Fecha y Hora de Factura

Generación 2021-12-15 14:10:09
Expedición 2021-12-15 14:12:12
Vencimiento 2022-01-15

Cliente	MUNICIPIO DE JAMUNDI		
NIT	890,399,046 - 0	Teléfono	5190969
Dirección	CL 10 9 75	Vendedor	Juan Pablo
Ciudad	JAMUNDI-VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA	Centro Costo	75
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	0	
Order Reference Prefijo		Numero	

Item	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Mano de obra (desmontaje e instalación)	UN	5.00	453,782	2,268,908
2	A.A Minisplit 24,000 BTU Inverter (evaporador + co	UN	4.00	2,310,924	9,243,697
3	A.A Piso-techo 48,000 BTU Inverter (evaporador + condensador)	UN	1.00	6,352,941	6,352,941
4	Encerramiento para condensadora	UN	5.00	260,504	1,302,521
5	Base para condensadora	UN	4.00	100,840	403,361
	Base para manejadora	UN	1.00	29,412	29,412
7	Cable de control	M	25.00	11,345	283,614
8	Aislante térmico (rubatex) para tubería baja presión	M	25.00	29,412	735,294
9	Tubería de cobre baja presión	M	25.00	37,815	945,378
10	Aislante térmico (rubatex) para tubería alta presión	M	25.00	8,403	210,084
11	Tubería de cobre alta presión	M	25.00	33,193	829,832
12	Varilla roscada 1/2" * 1 Mt	UN	15.00	2,941	44,118
13	Tuerca para varilla de 1/2"	UN	48.00	210	10,084
14	Arandela para varilla de 1/2"	UN	48.00	42	2,017
15	Tubo PVC 1/2"	M	10.00	10,504	105,042
16	Grapa PVC 1/2"	UN	10.00	1,261	12,605

Total Bruto	22,778,907.56
IVA	4,327,992.44
Total a Pagar	**$ 27,106,900.00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Transferencia Crédito Bancario	27,106,900.00	Cuota 1 Vence el 2022-01-15

OR EN LETRAS

Veintisiete Millones Ciento Seis Mil Novecientos Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

NO somos autorretenedores segun acuerdo 028 de 2018 del Municipio de Neiva.Actividad Economica No. 332CONTRATO No. #$34-14-06-1269-2021;secretaria.salud@jamundi.gov.co#$

Firma Elaborado por : Diana Andrade

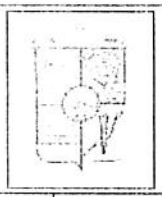
Firma Recibido

Agradecemos consignar a la cuenta de ahorro BANCOLOMBIA No 455-895180-08 a nombre de refrielectricos Ingenierias sas

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764017501799 **aprobado en** 2021-09-02 **vigente** 2 Años, **prefijo** FE **desde el número** 449 **al** 1000

CUFE:640d2919832e7170410562c19a1b922ab5daf81aefe6f6e75a1e1cd4cbb177e2f638a3b2aebccfa5a278f46b87722356

ORIGINAL



SECRETARIA: SECRETARIA DE SALUD
CPTO: Entregas devolutivos dependencias y usua
DEPENDENCIA: Despacho Salud
JEFE DEPENDENCIA: AVENDAÑO SUAREZ NEYDER HARLEY
UBICACION: Despacho del Secretario
RESPONSABLE: AVENDAÑO SUAREZ NEYDER HARLEY
DETALLE: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA CLIMATIZACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ

No.Ent.	Codigo de Elemento	Nombre Elemento	Referencia	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
683	2 21 02 002 012	Equipo de aire acondicionado tip	Aire acondicionado 24000 Btu	Unidad	4,00	2.749.999,5600	10.999.998,00
683	2 21 02 013 001	A.A Piso-techo	48000 BTU Inverter		1,00	7.559.999,7900	7.560.000,00
683	4 19 01 041 001	Mano de obra	(Desmontaje e instalacion)		0,00	0,0000	0,00

Valor En Letras
DIEZ Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESO S M/CTE

TOTAL 18.559.998,00

JEFE DE ALMACEN

RECIBIDO

MUNICIPIO DE JAMUNDI

NIT [illegible]

COMPROBANTE DE SALIDA No. 731

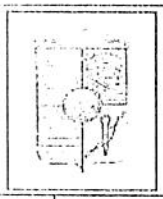
FECHA : Dia | Mes | Año

MUNICIPIO DE JAMUNDI
Nit: 890399046

COMPROBANTE DE SALIDA No. 959

ELEMENTOS DE CONSUMO

FECHA :	Dia	Mes	Año
	29	12	2021



SECRETARIA: SECRETARIA DE SALUD
CPTO: Entregas de consumo a Dependencias
DEPENDENCIA: Despacho Salud
JEFE DEPENDENCIA: AVENDAÑO SUAREZ NEYDER HARLEY
UBICACION: Despacho del Secretario
RESPONSABLE: AVENDAÑO SUAREZ NEYDER HARLEY
DETALLE: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA CLIMATIZACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ

No.Ent.	Codigo de Elemento	Nombre Elemento	Referencia	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
820	4 19 01 041 001	Mano de obra	(Desmontaje e instalacion)		5,00	540.000,5800	2.700.003,00
820	1 74 2 002 001	Encerramiento para condensadc	Encerramiento		5,00	309.999,7600	1.549.999,00
820	1 74 2 002 002	Encerramiento para condensadc	Base para condensadora		4,00	119.999,6000	479.998,00
820	1 74 2 003 001	Base para manejadora	Base		1,00	35.000,2800	35.000,00
820	1 39 11 067 001	Cable de control	Cable		25,00	13.500,5500	337.514,00
820	1 35 04 001 004	Aislamiento térmico	Rubatex para tuberia		25,00	35.000,2800	875.007,00
820	1 27 02 005 001	Tuberia flexible en cobre	Baja presión		25,00	44.999,8500	1.124.996,00
820	1 35 04 001 005	Aislamiento térmico	Para tuberia alta presión		25,00	9.999,5700	249.989,00
820	1 27 02 005 002	Tuberia flexible en cobre	Alta presión		25,00	39.499,6700	987.492,00
820	1 32 02 011 001	Varilla totalmente roscada	1/2" 1 Mt		15,00	3.499,7900	52.497,00
820	1 27 03 024 001	Tuercas	Para varilla de 1/2		48,00	249,9000	11.995,00
820	1 32 03 020 001	Arandela	Para varilla de 1/2		48,00	49,9800	2.399,00
820	1 27 01 005 005	Tuberia para conducciones eléc	Tubo PVC 1/2"		10,00	12.499,7600	124.998,00
820	1 32 04 004 005	Grapas	PVC 1/2		10,00	1.500,5900	15.006,00

Valor En Letras
OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE

TOTAL 8.546.893,00

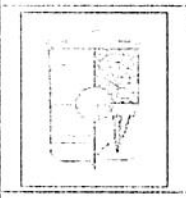
JEFE DE ALMACEN

RECIBIDO

MUNICIPIO DE JAMUNDI
Nit: 890399046

ENTRADAS x COMPRAS No. 683
ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

FECHA :	Dia	Mes	Año
	23	12	2021



NOMBRE PROVEEDOR: REFRIELECTRICOS INGENIERIAS SAS PEDIDO: 0 FACTURA: 0 Pagina. 1
NIT PROVEEDOR: 901.148.532-1 CPTO: Compras devolutivos x pedido
DETALLE: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA CLIMATIZACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ

Codigo de Elemento	Nombre Elemento	Referencia	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
2 21 02 002 012	Equipo de aire acondicionad	Aire acondicionado 24000 Btu	Unidad	4,00	2.310.924,0000	9.243.696,00
2 21 02 013 001	A.A Piso-techo	48000 BTU Inverter		1,00	6.352.941,0000	6.352.941,00
4 19 01 041 001	Mano de obra	(Desmontaje e instalacion)		0,00	0,0000	0,00

Valor En Letras
DIEZ Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESO S M/CTE

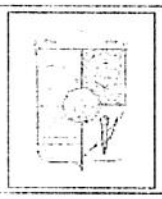
SUB-TOTAL	15.596.637,00
DESCUENTO	0,00
IVA	2.963.361,00
TOTAL	18.559.998,00

JEFE DE ALMACEN

MUNICIPIO DE JAMUNDI
Nit: 890399046

ENTRADAS x COMPRAS No. 820
ELEMENTOS DE CONSUMO

FECHA :	Dia	Mes	Año
	23	12	2021



NOMBRE PROVEEDOR: REFRIELECTRICOS INGENIERIAS SAS PEDIDO: 0 FACTURA: 0 Página: 1
NIT PROVEEDOR: 901.148.532-1 CPTO: Compras de Consumo x pedido

DETALLE: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA CLIMATIZACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ

Codigo de Elemento	Nombre Elemento	Referencia	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
4 19 01 041 001	Mano de obra	(Desmontaje e instalacion)		5,00	453.782,0000	2.268.910,00
1 74 2 002 001	Encerramiento para condens	Encerramiento		5,00	260.504,0000	1.302.520,00
1 74 2 002 002	Encerramiento para condens	Base para condensadora		4,00	100.840,0000	403.360,00
1 74 2 003 001	Base para manejadora	Base		1,00	29.412,0000	29.412,00
1 39 11 067 001	Cable de control	Cable		25,00	11.345,0000	283.625,00
1 35 04 001 004	Aislamiento térmico	Rubatex para tuberia		25,00	29.412,0000	735.300,00
1 27 02 005 001	Tuberia flexible en cobre	Baja presión		25,00	37.815,0000	945.375,00
1 35 04 001 005	Aislamiento térmico	Para tuberia alta presión		25,00	8.403,0000	210.075,00
1 27 02 005 002	Tuberia flexible en cobre	Alta presión		25,00	33.193,0000	829.825,00
1 32 02 011 001	Varilla totalmente roscada	1/2" 1 Mt		15,00	2.941,0000	44.115,00
1 27 03 024 001	Tuercas	Para varilla de 1/2		48,00	210,0000	10.080,00
1 32 03 020 001	Arandela	Para varilla de 1/2		48,00	42,0000	2.016,00
1 27 01 005 005	Tuberia para conducciones e	Tubo PVC 1/2"		10,00	10.504,0000	105.040,00
1 32 04 004 005	Grapas	PVC 1/2		10,00	1.261,0000	12.610,00

Valor En Letras
OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE

SUB-TOTAL	7.182.263,00
DESCUENTO	0,00
IVA	1.364.630,00
TOTAL	8.546.893,00

JEFE DE ALMACEN

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/12/2021 - 09:59:44
Recibo No. S001044379, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wzXUcgT32F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siineiva.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : REFRIELECTRICOS INGENIERIAS SAS
Nit : 901148532-1
Domicilio: Neiva

MATRÍCULA

Matrícula No: 307213
Fecha de matrícula: 24 de enero de 2018
Ultimo año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cr 11 1 d - 27 - Diego de ospina
Municipio : Neiva
Correo electrónico : refrielectricosingenierias@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3176798402
Teléfono comercial 2 : 3046234330
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Cr 11 1 d - 27 - Diego de ospina
Municipio : Neiva
Correo electrónico de notificación : refrielectricosingenierias@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3176798402
Teléfono notificación 2 : 3046234330
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 15 de enero de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2018, con el No. 49661 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada REFRIELECTRICOS INGENIERIAS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico; fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica. Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.C.P. Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado. Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación construcción de otras obras de ingeniería civil. Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. Asi mismo. Podrá realizar cualquier otra actividad económica lícia tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	250.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal, la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del gerénte, accionista o no quien tendrá un (1) suplente, designado para un término de diez años por la Asamblea General de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas. El Representante Legal tendrá un Suplente quien Representara en suplencia a la sociedad ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/12/2021 - 09:59:44
Recibo No. S001044379, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wzXUcgT32F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siineiva.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Facultades del Representante legal, la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.
Funciones del suplente de gerente: Representar en suplencia a la sociedad ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad, siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social, y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., Y hacer los despidos del caso. 3. Convocar a la Asamblea General de accionistas a sus reuniones de cualquier índole: 4. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en éstos estatutos. 5. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 6. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de accionistas o faltas graves que ocurran sobre éste en particular. 7. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General accionista y todas las demás que le delegue la Ley. 8. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la Asamblea General de accionista.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 15 de enero de 2018 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2018 con el No. 49661 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN PABLO LOSADA GOMEZ	C.C. No. 7.727.599
SUPLENTE DEL GERENTE	DIANA PAOLA ANDRADE ORTIZ	C.C. No. 26.421.213

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3314
Actividad secundaria Código CIIU: F4322
Otras actividades Código CIIU: G4754 F4321

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $500,965,545
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3314.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/12/2021 - 09:59:44
Recibo No. S001044379, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wzXUcgT32F

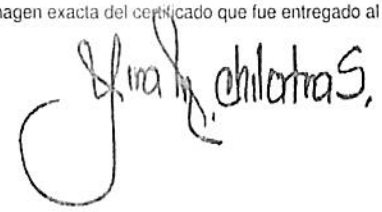
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siineiva.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***